

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR D<sup>a</sup> MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D<sup>a</sup> TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D<sup>a</sup> CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE

179/000904

17787

**¿Considera oportuno la Administradora única de RTVE que se incorpore al comité de crisis por el coronavirus en la Corporación a los representantes de los trabajadores?**

No se ha considerado operativo que los representantes de los trabajadores se incorporen al Comité de crisis. Este Comité de crisis ha sido constituido para adoptar medidas ejecutivas, con la celeridad y agilidad requerida en cada momento.

La transmisión de las inquietudes, sugerencias y solicitud de información de los representantes de los trabajadores se trasladan por la directora de RRHH al Comité de crisis y a la inversa, las decisiones operativas adoptadas en el Comité de crisis se trasladan a los secretarios generales de las secciones sindicales de RTVE y a su Comité Intercentros.

En Madrid, a 21 de abril de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE



ADMINISTRADORA  
PROVISIONAL ÚNICA

Rosa María Mateo Isasi